



Santa Rosa, Mza., 30 de Junio de 2.026.-

DECLARACIÓN N° 008/2.026.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 243-C-2.026,
Caratulado: Concejales Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración:
Declárese de Interés Legislativo Departamental el corto “Día de la Bandera”
realizado por Ciredis, y

CONSIDERANDO:

La conmemoración del Día de la Bandera, fecha patria de gran relevancia para nuestra Nación.-

La iniciativa de la organización Ciredis de realizar un corto audiovisual con la participación de jóvenes con discapacidad.-

El valor cultural y educativo de la obra, que se inspira en el monumento y en los símbolos patrios.-

La importancia de promover la inclusión y la participación activa de todos los sectores de la comunidad en actividades artísticas y culturales.-

El esfuerzo, compromiso y predisposición de los jóvenes participantes y de la organización convocante para llevar adelante este proyecto.-

Que el Día de la Bandera constituye una ocasión propicia para fortalecer los valores de identidad nacional y el respeto por nuestros símbolos patrios.-

Que la participación de jóvenes con discapacidad en actividades culturales fomenta la inclusión, la igualdad de oportunidades y la integración comunitaria.-

Que la producción audiovisual representa un medio de expresión artística que visibiliza talentos y capacidades, contribuyendo a derribar prejuicios sociales.-

Que la organización Ciredis viene desarrollando acciones de gran impacto social, promoviendo la integración y el desarrollo personal de sus integrantes.-

Que resulta un deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y acompañar iniciativas que promuevan la inclusión, la cultura y la participación ciudadana.

POR TODO ELLO:

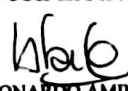
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

**ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO
DEPARTAMENTAL** la realización del corto audiovisual con motivo del Día


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa



de la Bandera, protagonizado por jóvenes con discapacidad y organizado por Ciredis.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓZCASE el valor inclusivo, cultural y educativo de la obra, destacando la participación activa de los jóvenes y el compromiso de la organización convocante.-

ARTÍCULO 3°.- DESTÁCASE la importancia de visibilizar y promover la integración de personas con discapacidad en actividades artísticas y comunitarias.-

ARTÍCULO 4°.- ENCOMIÉNDESE al área de Cultura y Educación del Municipio, y a este H.C.D., la difusión y el acompañamiento del corto, garantizando su alcance comunitario.-

ARTÍCULO 5°.- INVÍTESE a instituciones educativas, culturales y sociales del Departamento a participar y apoyar la iniciativa para su difusión.-

ARTÍCULO 6°.- ENTREGUESE copia de la presente Declaración a la organización Ciredis como reconocimiento al esfuerzo y compromiso demostrado.-

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS._____


ROMINA SOLEDAD DONAIRE
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


LEONARDO AMIN SAILE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa